

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO; ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN; COMPARECIERON POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE LOS **CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS E ISMAEL PRADO VAZQUEZ**; ACTUANDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN CONJUNTO COMPARECEN CON LAS FACULTADES QUE LES CONCEDE LOS NORMATIVOS 47, 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO PARA ESTE ACTO SE LE CONOCE COMO "**LOS PRESTATARIOS**"; Y POR OTRA PARTE COMPARECE **EL C. JOSE ENRIQUE CUAUHEMOC TOVAR GUTIERREZ**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL PRESTADOR**"; PARTES QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----

FEEA
 OSA P OEU KA
 OWT OE

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LOS PRESTATARIOS".

- A) SER MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, SERVIDORES PUBLICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO OFICIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA MARCADO CON EL NÚMERO 25, C.P 45950, DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASÍ MISMO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, CONTAR CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE COMPARECEN.-----
- A) RECONOCER PERFECTAMENTE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "**EL PRESTADOR**", POR LO CUAL ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS; POR ELLO, REQUIEREN DE LOS SERVICIOS DE "**EL PRESTADOR**"; A EFECTO DE QUE "**INSTALE ILUMINACIÓN Y SONIDO MUSICAL PARA DESARROLLAR EVENTOS CULTURALES, LOS DIAS 29 Y 30 DE ABRIL DE AÑO 2025, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 478 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PUEBLO SAN JUAN TECOMATLÁN, DELEGACIÓN PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO**".-----

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS
 SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ABRIL DEL 2025.
 MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA LIC. MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES
 PRESIDENTE DEL COMITÉ SECRETARIO DEL COMITÉ INTEGRANTE DEL COMITÉ

II.- DECLARA "EL PRESTADOR".

A **[REDACTED]** TECNICO EN AUDIO. CON
[REDACTED]

B) QUE SE DEDICA A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS; CUENTA CON EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA AMENIZAR CUALQUIER TIPO DE EVENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIERA; ASI COMO, CONTAR CON EL EQUIPO HUMANO CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.-----

III.- AMBAS PARTES DECLARAN

QUE EN LE PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE; Y UNNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:-----

"EL PRESTATARIO" Y "EL PRESTADOR"; DE COMÚN ACUERDO MANIFIESTAN POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES "SOLICITAR LOS SERVICIOS AL PRESTADOR DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS; PARA QUE INSTALE ILUMINACIÓN Y AUDIO PARA DESARROLLAR EVENTOS CULTURALES, LOS DIAS 29 Y 30 DE ABRIL DE AÑO 2025, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 478 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PUEBLO SAN JUAN TECOMATLÁN, DELEGACIÓN PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO" EN ESE TESITURA, LAS PARTES PACTAN QUE LO REFERENTE Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE DESARROLLARA EN DOS DÍAS DE EVENTOS, CON HORARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

- DIA 29 DE ABRIL DE AÑO 2025, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS Y HASTA LAS 19:00 HORAS; Y, DE LAS 21:00 HORAS, HASTA LAS 23:00 HORAS -
- DIA 30 DE ABRIL DE AÑO 2025, A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS Y HASTA LAS 23:00 HORAS.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ABRIL DEL 2025.
MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA LIC. MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ SECRETARIO DEL COMITÉ INTEGRANTE DEL COMITÉ



SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA:-----

AMBAS PARTES PACTAN QUE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL SERÁ AL TÉRMINO DEL HORARIO PACTADO PARA TÉRMINO DEL EVENTO POR DÍA; COMO SE MUESTRA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR, ES DECIR:

- DIA 29 DE ABRIL DE AÑO 2025, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS Y HASTA LAS 19:00 HORAS; Y, DE LAS 21:00 HORAS, HASTA LAS 23:00 HORAS.-
- DIA 30 DE ABRIL DE AÑO 2025, A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS Y HASTA LAS 23:00 HORAS.-----

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:-----

EL "PRESTATARIO"; A LOS FINES LEGALES QUE INDICA LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE APARTADO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA HACÍA CON "EL PRESTADOR" A PAGAR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUERDO AL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE **\$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN**, POR CONCEPTO DE SERVICIOS ENUNCIADOS EN CUERPO DEL PRESENTE; PAGO QUE SE HARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL "PRESTADOR"; MINIMO 24 HORAS ANTES DE INICIAR EL EVENTO; **OBLIGANDOSE EL "PRESTADOR" EN ESE MOMENTO A FIRMAR ORDEN PAGO POR LA CANTIDAD TOTAL ENUNCIADA EN LINEAS PRECEDENTES POR EL OBJETO DEL CONTRATO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE REQUIERA.**-----

CUARTA.- DE OBLIGACIÓN SUBSECUENTE.-----

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA, A POR CUENTA PROPIA A MONTAR EL EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN; Y DEMÁS, QUE REQUIERA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.-----

QUINTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE COMÚN ACUERDO, QUE SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO O EN SU DEFECTO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A LAS LEYES Y TRIBUNALES QUE LE CORRESPONDIERA POR SU JURISDICCIÓN AL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.-----

LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, AL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y AL FINAL EN ESTA ULTIMA LOS TESTIGOS Y LAS PERSONAS QUE SE OBLIGAN Y COMPROMETEN EN DAR CUMPLIMIENTO EN LO AQUÍ ESTIPULADO Y CONVENIDO.-----



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Munich Road', 'J.S.', and others.]

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.



-----PARTES QUE SE OBLIGAN-----

"EL PRESTADOR"

FEASQ P OOUKOT OE

C. JOSE ENRIQUE CUAUHEMOC TOVAR GUTIERREZ.

"EL PRESTATARIO"

**PRESIDENTE MUNICIPAL
DE PONCITLÁN, JALISCO**



MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ.

SINDICO MUNICIPAL



LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.



TESTIGOS

**C. J. GUADALUPE HERNANDEZ
RAMIREZ.**

C. FATIMA LARA BRAVO.

ÜÖÖÜÖPÖÖEK
FEÄÖT OE
GEÄÖT ÖÖWÁ
ÖU P VÜÖVÖVÖE
GHEÄ ÖÖW P ÖÖÖÖE